



*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Expresar su rechazo a la decisión del ministro de Defensa, Agustín Rossi, de ordenar a la Jefatura Mayor del Ejército Argentino el retiro de un mensaje en la red social Twitter.

En ese mensaje se recordó y brindó homenaje al subteniente Hernán Berdina y al soldado conscripto Ismael Maldonado, caídos en cumplimiento del deber en un combate abierto contra quienes se levantaron contra un gobierno constitucional, en el paraje denominado Pozo Negro, Provincia de Tucumán, en septiembre de 1975.

**Aicega Juan, Angelini Federico, Enríquez Jorge, Del Cerro Gonzalo  
Pedro Antonio, Grande Martín, Ruarte Adriana Noemí, Sahad Julio  
Enrique, Sánchez Francisco, Stefani Héctor Antonio, Torello Pablo**



*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

## **Fundamentos**

Señor Presidente:

El Ejército Argentino, utilizando su cuenta oficial en la red social Twitter, recordó y brindó homenaje al subteniente Hernán Berdina y del soldado conscripto Ismael Maldonado, quienes “ofrendaron su vida en cumplimiento del deber militar” —según indica el mensaje— en el combate de Pozo Negro, acontecido en la Provincia de Tucumán en septiembre de 1975.

El mensaje de Twitter es escueto y sobrio. No contiene ningún elemento de exaltación doctrinaria, ideológica ni política y está complementado con varios hashtags que emplea el ejército democrático como lemas: “Honrar el valor”, “Aliviar el dolor”, “Cumplir con la Patria”. Simplemente recuerda a dos caídos que actuaron dentro de la ley, en un combate abierto y defendiendo las instituciones.

Sin embargo, horas después de ser emitidos estos mensajes, el ministro de Defensa, Agustín Rossi, ordenó borrarlos, aparentemente por considerar que ofendían a ciertos grupos o sectores.

El subteniente Berdina y el soldado Maldonado cayeron en cumplimiento del deber, defendiendo a la Patria y al gobierno constitucional de entonces, del mismo partido que hoy integran el ministro Rossi y el Presidente Alberto Fernández.

De ninguna manera se los puede confundir con represores o integrantes de una dictadura militar. Sus vidas tronchadas constituyen el más alto ejemplo de entrega por los más elevados valores que consagra nuestra Constitución, en una acción legal contra un enemigo que se alzó en armas contra el orden democrático y la voluntad popular.

La eliminación de ese mensaje de Twitter termina de esta forma siendo una verdadera afrenta al máximo sacrificio que esos dos héroes cumplieron para defender a la Nación y a la democracia en el marco del Estado de Derecho.



*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

Es inconcebible que una institución militar —ya hace tiempo compenetrada con el orden democrático—, no pueda homenajear a dos de sus integrantes que dieron sus vidas por el deber, por la Patria y por ese mismo orden democrático.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de declaración.

**Aicega Juan, Angelini Federico, Enriquez Jorge, Del Cerro Gonzalo  
Pedro Antonio, Grande Martín, Ruarte Adriana Noemí, Sahad Julio  
Enrique, Sánchez Francisco, Stefani Héctor Antonio, Torello Pablo**